

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

Presentación al Grupo de Expertos de
Sustancias Químicas y Productos
Farmacéuticos, Santo Domingo,
25 de junio 2012



Organización de los
Estados Americanos

Antecedentes



Organización de los
Estados Americanos

- Establecido en 1998 mediante un Mandato de la Cumbre
- Diseñado y acordado por todos los 34 Estados Miembros
- Evaluación de los esfuerzos realizados por los países para atender el problema de las drogas en 4 áreas claves: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Medidas de Control
- Todos los 34 Estados Miembros evalúan mediante sus expertos gubernamentales designados
- Cada país es evaluado por 33 Estados Miembros

El “MEM”



Organización de los
Estados Americanos

- Los Informes periódicos producidos por el MEM proveen una visión general de la situación de las políticas de drogas en los países.
- Las recomendaciones asignadas son guías que indican áreas críticas que necesitan ser atendidas por los países en referencia al control de drogas.
- Provee a cada país con información de los esfuerzos realizados y las dificultades encontradas por los países en la región – abre posibilidades para la cooperación.



- Primera Ronda de Evaluación 1999-2000: 427 recs
- Segunda Ronda de Evaluación 2001-2002: 325 recs
- Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004: 498 recs
- Cuarta Ronda de Evaluación 2005-2006: 453 recs
- Quinta Ronda de Evaluación 2007-2009: 350 recs

Total: 2,053 recomendaciones



- **Recomendación más asignada en la Quinta Ronda de Evaluación:**
 - Implementar actividades de capacitación e investigación relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por internet, que permitan la identificación de las necesidades nacionales en los niveles normativos y operativos, .
- **Número de recs. sobre control de productos farmacéuticos y sustancias químicas**
 - **22% (77 recs.) del total (350 recs.)**

Resolución sobre el MEM (CICAD 50-Nov.2011)



Organización de los
Estados Americanos

- Revisar el actual sistema de evaluación (MEM) **desarrollando un nuevo instrumento de evaluación** para reemplazar al actual cuestionario del MEM por un documento de metodología similar a la del GAFI,,
- Dado que los Estados miembros acordaron que la Estrategia Hemisférica sobre Drogas presenta el marco para sus esfuerzos individuales y colectivos para el control de las drogas, **el GTI debería traducir los objetivos de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas en recomendaciones que serían utilizadas como criterios de evaluación.**

Resolución sobre el MEM (CICAD 50-Nov.2011) (cont.)



Organización de los
Estados Americanos

- **Elaborar un Manual sobre Criterios de Evaluación, que debiera ser considerado al evaluar el progreso del país.** El Manual estaría más enfocado en temas sustantivos que en procedimiento o estilo.
- El Manual describiría cuándo se debe considerar que una recomendación está incumplida, parcialmente cumplida, mayoritariamente cumplida, completamente cumplida, etc.

MEDIDAS DE CONTROL (FARM/QUIM)

ACCIONES RECOMENDADAS



Organización de los
Estados Americanos

- **REC. 16:** Implementar programas para prevenir y disminuir la fabricación ilícita de drogas de origen sintético y natural.
- **REC. 17:** Adoptar o fortalecer las medidas de fiscalización con el fin de prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas.
- **REC. 18:** Adoptar o fortalecer las medidas de control para prevenir el desvío de productos farmacéuticos con propiedades psicoactivas y aquellos utilizados en la fabricación de drogas sintéticas.
- **REC. 19:** Asegurar la adecuada disponibilidad de estupefacientes requeridos para uso médico y científico.



- **REC. 20:** Fortalecer los organismos nacionales de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- **REC. 21:** Identificar nuevas tendencias y patrones relacionados con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- **REC. 22:** Promover mejoras en los sistemas de información sobre tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- **REC. 23:** Adoptar medidas para una efectiva cooperación en investigaciones criminales, procedimientos de investigación, recolección de evidencias e intercambio de información de inteligencia entre los países, asegurándose el debido respeto de sus ordenamientos jurídicos nacionales.



- **La Sexta Ronda de Evaluación comenzará en 2013**
- **Los países recolectarán información para la evaluación (2013)**
- **Actualización de información (2014)**
- **Fecha propuesta para la publicación de informes nacionales MEM: 2014**
- **Fecha propuesta para la publicación del informe hemisférico MEM: 2015**



- **Fortalecimiento Institucional**
 - Co-Coord.: Canadá, Trinidad y Tobago, República Dominicana.
- **Reducción de Demanda**
 - Co-Coord.: Estados Unidos, Chile.
- **Reducción de Oferta**
 - Co-Coord.: Colombia, Perú, Trinidad y Tobago.
- **Medidas de Control**
 - Co-Coord.: Argentina, México.
- **Cooperación Internacional**
 - Co-Coord.: Venezuela, Panamá

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

Angela Crowdy, Coordinadora

Acrowdy@oas.org



Organización de los
Estados Americanos